



ORDENANZA N° 1.809/17

Monte Vera, 11 de Julio de 2.017.-

VISTO:

La Ordenanza Comunal N° 1.607/15; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la norma citada en el Visto se aprueba la nueva Estructura Orgánica Funcional de la Comuna de Monte Vera;

Que a través de acta acuerdo del mes de Mayo de 2.017, suscripto entre la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales (ASOEM) y la Comuna de Monte Vera, se aprueba las modificaciones realizadas en la Estructura Orgánica de la Comuna, las cuales fueron consensuadas oportunamente en la mesa de negociación y que incluyen modificaciones en Servicios Generales, Mantenimiento y Producción, así como también la de la Administración;

Que se torna necesario de acuerdo a las necesidades cada vez más complejas, las cuales requiere de una estructura que permita el desarrollo de la gestión administrativa de forma eficaz y adecuada;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MONTE VERA

SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE


ORDENANZA:

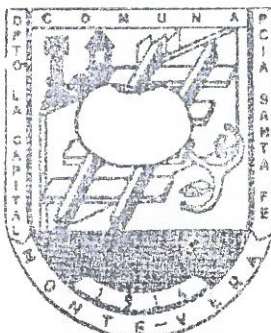
Artículo 1°: Apruébese la nueva Estructura Orgánica Funcional de la Comuna de Monte Vera, la que quedará constituida según ANEXO I.

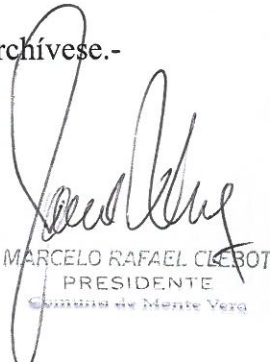
Artículo 2°: Establécese que la presente estructura regirá en la Comuna de Monte Vera desde el momento de su aprobación, debiendo adecuarse los cargos y funciones a lo establecido en la presente.

Artículo 3°: Establécese las Misiones y funciones de cada uno de los sectores en los cuales se ordena la estructura administrativa de esta Comuna.

Artículo 4°: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y archívese.-


María Baccaga
Secretaría Administrativa
Comuna de Monte Vera

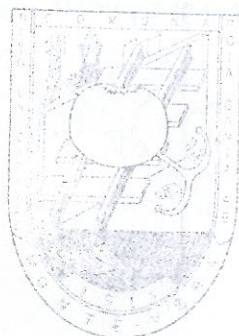



MARCELO RAFAEL CLEBOT
PRESIDENTE
Comuna de Monte Vera



Estructura Orgánico Funcional Administrativa: Comuna de Monte Vera							
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Coordinador General -Categoría 21-							
Dirección de Administración -Categoría 19- --							
Departamento de Administración -Categoría 18-			Departamento Legal y Técnica -Categoría 18-				
Rentas, Administración Financiera y Recaudación. -Categoría 16-	Proveedores, Pagos y Gestiones de bienes. -Categoría 16-	Lic. De Conducir- Patentamiento -Tránsito. -Categoría 16-	Acción Social. Categoría 16-	Habilitaciones. -Categoría 16-	Despacho -Categoría 16-	Personal -Categoría 16-	Mesa de Entradas -Categoría 16-


 María Baccaglia
 Secretaria Administrativa
 COMUNA DE MONTE VERA




 MARCELO RAFAEL CLESOT
 PRESIDENTE
 Comuna de Monte Vera